

RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa: Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-032679/2020

Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se declara la emergencia en la tramitación del expediente denominado "SEGUNDA AMPLIACIÓN SEGUIMIENTO CONTACTOS COVID-19" POR LA UTE INDRA BPO-INDRA-TELEFÓNICA POR IMPORTE DE 789.525,00 €Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS DESDE 2/10/2020 A 15/11/2020, y se ordena la ejecución de las actuaciones para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.

Vista la memoria justificativa de 24/9/2020 emitida por la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios, ante la situación actual en España, de infección por Coronavirus – COVID-19 y con el fin de garantizar la seguridad, la salud de la población y el interés general, así como posibilitar una atención sanitaria adecuada a la población, se hace necesario acudir a la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar los servicios, los suministros y las demás prestaciones vinculadas con el contrato denominado "SEGUNDA AMPLIACIÓN SEGUIMIENTO CONTACTOS COVID-19",

Con fecha 24/9/2020, la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios, ha dado conformidad a la memoria justificativa de la necesidad y memoria económica del servicio de "Segunda ampliación seguimiento contactos COVID-19", para su realización por la UTE INDRA BPO-INDRA-TELEFÓNICA (CIF: U87895405), que son los adjudicatarios del actual servicio de mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP), para prestar este servicio extraordinario ya que disponen de la infraestructura necesaria, en los siguientes términos:

- Objeto: "Segunda ampliación seguimiento contactos COVID-19".
- Presupuesto: El estudio del coste se realiza en base a la estimación de llamadas que se van a gestionar y el coste por llamada de 2,90 € (IVA excluido), y una duración de 45 días

Nº LLAMADAS ESTIMADAS DIA	COSTE LLAMADA (IVA excluido)	Nº DÍAS	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
5.000	2,90	45	652.500,00 €	137.025,00 €	789.525,00 €

- Plazo ejecución estimado: 45 días desde 2/10/2020 a 15/11/2020.
- Importe económico estimado: 662.500,00 euros sin IVA + 21% IVA (137.025,00 €). Importe Total 789.525,00 euros IVA incluido.

Por lo expuesto, de conformidad con lo que establece el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, artículo 1 del Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria,

RESUELVE

 Declarar la Emergencia en la tramitación del expediente de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del servicio de "SEGUNDA AMPLIACIÓN SEGUIMIENTO CONTACTOS COVID-19", para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.

Servicios Centrales Consejería de Sanidad Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

	!
Rei	gistro.
,,,,,,,	413ti O.

Unidad administrativa: Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Exp.: **A/SER-032679/2020**

2. **Ordenar la ejecución** de las actuaciones necesarias para proceder a garantizar la protección de pacientes y profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

RAZÓN SOCIAL	NIF	PROYECTO GASTO	IMP. PRES.	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA al 21%	IMPORTE IVA Incluido
UTE INDRA BPO- INDRA- TELEFÓNICA	U87895405	2020/000164	G/311P/22709	652.500,00 €	137.025,00 €	789.525,00 €

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276298241064097430333

Fdo.: Ana Dávila-Ponce de León Municio